

INTRODUCCIÓN AL DERECHO: PROGRAMACIÓN

CURSO: 2ª BACHILLERATO de HUMANIDADES.

DEPARTAMENTO: F.O.L.

PROFESORA: Francisco Alcántara Moral

AÑO ACADÉMICO: 2.014/2.015

SUMARIO DE LA PROGRAMACIÓN:

<i>EXPLORACIÓN INICIAL.</i> -----	3
1. OBJETIVOS -----	4
2. CONTENIDOS CONCEPTUALES -----	5
3. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES -----	6
4. CONTENIDOS ACTITUDINALES-----	7
5. TEMAS TRANSVERSALES-----	8
6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS-----	8
7. METODOLOGÍA-----	9
8. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN----	10
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.-----	11
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.-----	11
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.-----	11
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-----	12
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-----	12
14. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN-----	13
15. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE CADA UNO DE LOS TEMAS. -----	14

EXPLORACIÓN INICIAL:

ALUMNO/A:

1. ¿A quiénes elegimos en las Elecciones Generales? ¿Y en las municipales?
2. Une con flechas cada poder del Estado con la función que desempeña y con el órgano que lo representa:

Poder legislativo - - sanciona el incumplimiento de la ley - - Gobierno

Poder ejecutivo - - hace que la ley se cumpla - - Jueces y Magistrados

Poder judicial - - aprueba la ley - - Parlamento

3. ¿Cómo se llama el Presidente del Gobierno?
¿A qué partido político pertenece?
¿Quién es el Presidente de tu Comunidad Autónoma?
4. Indica cuál es el municipio, la provincia, la Comunidad Autónoma y el Estado a que perteneces.
5. ¿Que es el Derecho?
¿Conoces alguna ley? ¿Cuál?
6. La Unión Europea es una organización internacional a la que pertenece España. Cita alguno de sus objetivos y otros tres países que formen parte de la misma.
7. ¿Has estado alguna vez en un juicio?. Describe brevemente el motivo, las personas que intervenían y qué ocurrió durante el mismo.
8. ¿Para qué sirve la figura del Rey?
9. Dame alguna buena razón para celebrar el día 6 de Diciembre de 1978.
10. ¿Cuáles fueron tus motivaciones para elegir la asignatura de Introducción al Derecho? (azar, futuro académico, opiniones de amigos, curiosidad...)
10. ¿Qué te gustaría aprender en esta asignatura?

1. OBJETIVOS.

- Adquirir una visión global del Derecho y de los motivos de su existencia logrando los conocimientos necesarios para comprender la repercusión e importancia que las normas jurídicas tienen para el ser humano, tanto en su dimensión individual como colectiva.
 - Conocer la clasificación del Derecho Objetivo.
 - Comprender las raíces morales del Derecho así como sus implicaciones éticas y su desarrollo acorde con la transformación de la sociedad a la que sirve y regula.
 - Profundizar en el concepto de Estado.
 - Analizar las características fundamentales del Estado español.
 - Determinar cuáles son los poderes del Estado.
 - Conocer la organización del Estado español (poderes, instituciones, funciones, formas de elección...).
 - Conocer el proceso de elaboración de las leyes.
 - Conocer la ordenación jerárquica de las fuentes del Derecho.
 - Conocer y valorar el actual proceso de universalización de las normas jurídicas, así como las causas y consecuencias de dicho proceso, especialmente las relativas a la acción arbitral de organismos internacionales.
 - Comprender que los derechos básicos son iguales para todos y que pretenden la libertad, la justicia y la dignidad, principios inalienables a cualquier persona, tratando de evitar la opresión de los más débiles.
 - Identificar y valorar las distintas medidas de política social y económica tomadas por los poderes públicos para solucionar las desigualdades.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para conocer la actualidad legislativa y acercarse a las principales instituciones del Estado.
- Conocer la terminología jurídica básica.
 - Fomentar el interés y el hábito de la lectura, y la capacidad de expresarse correctamente de forma escrita y oral, especialmente en público.

2. CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Bloque temático 1: EL ESTADO.

- 1 .EL ESTADO
2. EL ESTADO ESPAÑOL
3. LOS PODERES DEL ESTADO.
4. EL PODER LEGISLATIVO. EL PARLAMENTO
5. EL PODER EJECUTIVO. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6. EL PODER JUDICIAL. JUZGADOS Y TRIBUNALES

Bloque temático 2: EL DERECHO

7. HISTORIA DEL DERECHO
8. EL DERECHO:¿CUÁNTOS DERECHOS! EL DERECHO OBJETIVO Y SU CLASIFICACIÓN
9. LAS FUENTES DEL DERECHO
10. LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque temático 3:

11. LA UNIÓN EUROPEA.
12. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

3. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Conjunto de habilidades técnicas, estrategias para que el aprendizaje no se quede en el plano teórico y descienda a la práctica real.

- Conocer términos jurídicos
- Identificar y comprender textos jurídicos
- Identificar los órganos de poder del Estado y sus principales funciones
- Expresar opiniones verbalmente y por escrito
- Investigar e informar de los resultados de las investigaciones
- Trabajar en grupo
- Participar en debates
- Participar en actividades cuyo ámbito exceda del aula
- Leer de forma comprensiva y crítica sobre cuestiones jurídicas, políticas y sociales de actualidad que aparecen en los medios de comunicación.
- Identificar y valorar las distintas medidas de política social y económica adoptadas por los poderes públicos para solucionar desigualdades
- Comprender los criterios generales de aplicación del Derecho
- Diferenciar los órganos de la Unión Europea y hacer una valoración crítica de nuestra integración.
- Conocer y valorar el actual proceso de universalización de las normas jurídicas, así como las causas y las consecuencias de dicho proceso.
- Utilizar las TIC para conocer y relacionarse con las instituciones del Estado e investigar la actualidad política y social

4. CONTENIDOS ACTITUDINALES

Conjunto de actitudes o maneras civilizadas de ver, valorar y tratar el mundo que nos rodea y a las personas con las que vivimos.

- Manifestar una actitud abierta, crítica y tolerante respecto al espíritu de la Ley y su función social
- Apreciar y criticar la situación política nacional e internacional
- Valorar la importancia de la participación política y adoptar una actitud políticamente responsable.
- Interés por el conocimiento de la actualidad política y social.
- Respeto hacia las instituciones del Estado
- Conocer y valorar con sentido crítico y solidario los problemas jurídicos internacionales.
- Solidaridad y compromiso ante situaciones injustas.
- Comprender que hay una tendencia hacia la universalización de las normas mediante convenios y tratados internacionales y manifestar una actitud progresiva en esta vía
- Fomentar una actitud crítica y de rechazo ante situaciones que atenten contra derechos fundamentales.
- Interesar al alumno por el estudio y manejo de textos legales
- Respeto ante ideas e intereses ajenos.
- Fomentar el espíritu crítico y la toma de decisiones personales, potenciando gradualmente su libertad y enseñándoles a defenderse ante cualquier tipo de manipulación.
- Valorar la importancia de comunicarse correctamente de forma oral, escrita y no verbal, de escuchar de forma activa y de respetar a los demás en los procesos de comunicación.

5. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales responden a una exigencia social: la educación en valores. Una educación que ayude al alumnado a integrarse, como ciudadanos libres, responsables y solidarios con los demás, en una sociedad moderna basada en la justicia, la libertad, el pluralismo y la cooperación entre los pueblos. Se aspira a realizar la utopía más poderosa de todos los tiempos: construir un mundo mejor a través de la educación.

No es necesario dedicar momentos específicos para afrontar los temas transversales, las situaciones que surgen en la clase se convierten en fuentes de investigación y estudio sobre algún valor. Las materias transversales son todos los valores que subyacen en la Declaración de los Derechos Humanos. El tema once de esta asignatura aborda específicamente la cuestión de los Derechos Humanos. La educación para la Paz y la Democracia, la coeducación, la importancia de la participación política, la solidaridad serán temas tratados especialmente.

6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

En la distribución temporal de la asignatura se tomará como punto de referencia las cuatro horas semanales asignadas a la misma.

Hemos establecido una distribución horaria aproximada, orientativa y flexible, que en cualquier caso habrá de tener en cuenta las vicisitudes que puedan producirse a lo largo del curso, el nivel de aprendizaje y el grado de interés, motivación o dificultad que los alumnos encuentren en los distintos contenidos.

Organizaremos los contenidos de la siguiente forma:

Bloque temático 1: EL ESTADO.

1. EL ESTADO	7 horas
2. EL ESTADO ESPAÑOL	7 horas
3. LOS PODERES DEL ESTADO.	3 horas
4. EL PODER LEGISLATIVO.	4 horas
5. EL PODER EJECUTIVO. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7 horas
6. EL PODER JUDICIAL. JUZGADOS Y TRIBUNALES	6 horas

Bloque temático 2: EL DERECHO

7. HISTORIA DEL DERECHO	5 horas
8. EL DERECHO: ¡CUÁNTOS DERECHOS! EL DERECHO OBJETIVO Y SU CLASIFICACIÓN.	8 horas
9. LAS FUENTES DEL DERECHO	6 horas
10. LOS DERECHOS HUMANOS	9 horas

Bloque temático 3: LA UNIÓN EUROPEA

11. LA UNIÓN EUROPEA.	10 horas
-----------------------	----------

Bloque temático 4: NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS

12. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

7 horas

	Horas (aprox)	Temas
1ª evaluación	30	1, 2,3, 4
2ª evaluación	30	5, 6,7,8
3ª evaluación	26	9,10,11,12

7. METODOLOGÍA

En este epígrafe se trata de concretar los métodos a utilizar para lograr los objetivos propuestos, qué tipo de clases vamos a impartir, cómo vamos a organizar el aula, qué margen de autonomía vamos a dar a nuestros alumnos, qué dinámicas concretas vamos a poner en práctica en las diferentes unidades didácticas.

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable. Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumno/a a los objetivos generales perseguidos en esta asignatura, los contenidos que la componen, la metodología objeto de estudio en este epígrafe. Junto a los apartados citados, la justificación de la Asignatura dentro del diseño curricular del Bachillerato de Ciencias Sociales (interdisciplinariedad) y la motivación a su estudio, supondrán el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo de alumnos/as al método elegido, las principales pautas metodológicas que se llevarán a cabo en cada tema serán las siguientes:

1. *Motivación y justificación:* Cada tema se iniciará con una serie de actividades de motivación relacionadas con el mismo (Tormenta de ideas, lectura de artículos de prensa, análisis de situaciones reales, prueba de exploración inicial, encuestas, etc.) con las que se pretende mostrar al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos y la interrelación con los restantes temas.
2. *Comunicación al alumnado* de los objetivos, procedimientos, metodología y criterios de evaluación de cada tema haciéndolo partícipe de su propio aprendizaje.
3. Los alumnos emprenderán el *análisis del tema*, fundamentalmente a través de la realización de las actividades propuestas que, según los casos, serán individuales, de tipo grupal, de investigación, en el aula, fuera del aula, en casa, etc
4. Seguidamente se *resolverán las actividades propuestas* y las dudas planteadas, pondremos en común el trabajo realizado y las conclusiones del mismo.
5. Por último, realizaremos una serie *de actividades que reafirmen las conclusiones y sirvan de repaso*. Con ellas, nos replantearemos la necesidad del estudio de los contenidos del tema y su inserción en los de la asignatura.

A lo largo del curso el alumno llevará un cuaderno en el que irá archivando las

actividades realizadas expresando las conclusiones a las que se ha llegado. Este cuaderno estará a disposición del profesor que podrá requerirlo en cualquier momento para su análisis y evaluación.

Las actividades se hayan insertadas a lo largo de los temas con un fin claramente pedagógico, pues de esta forma se convierten en estímulos creadores, críticos, de comprensión e investigación pudiendo responder a diferentes finalidades: de motivación, de aplicación y desarrollo de los contenidos, de profundización, de aplicación práctica y de conclusión y repaso.

Además de las actividades propuestas cabe la posibilidad de realizar otras actividades que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula o que respondan a la iniciativa del alumnado.

Se fomentará especialmente el hábito de la lectura, a través de la lectura en voz alta de parte de los temas facilitados por la profesora y de textos, libros y artículos relacionados con los contenidos de la asignatura.

8. CRITERIOS, ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Al realizar el procedimiento de evaluación, se ha de tener en cuenta no sólo el progreso individual del alumno sino también nuestro particular modo enseñar así como una serie de factores que intervienen en el proceso de enseñanza y que confluyen con nuestros esfuerzos favoreciendo o entorpeciendo nuestra labor educativa (los medios y el material didáctico del que disponemos, la mayor o menor adecuación de los espacios, los horarios, la colaboración de nuestros compañeros, los tutores, el equipo de orientación, la dirección,..) .

Al evaluar el aprendizaje del alumno, tendremos en cuenta qué ha aprendido (qué progresos ha experimentado), que debería haber aprendido y qué han aprendido sus compañeros.

Se realizará una evaluación inicial al principio de curso o al iniciar una materia para conocer de dónde partimos, que conocimientos tienen nuestros alumnos y cuál es su predisposición inicial y motivación para el aprendizaje, dificultades que tienen, etc.

A lo largo del curso se irá realizando una evaluación continua, se trata de estar siempre en actitud observadora y evaluadora, aprovechando las actividades que realizamos, para evaluar el grado de consecución de los objetivos, dificultades y medidas a tomar.

Los criterios y los instrumentos de evaluación serán consensuados con los alumnos/as en cada curso escolar. Para el curso 2009/010 son los siguientes (sobre un total de 10 puntos):

Asistencia a clase y puntualidad:	2 PUNTOS.
Actitud y participación en el aula	3 PUNTOS
Cuadernos y tareas:	3 PUNTOS

Debate o juicio:	1 PUNTO.
Concurso:	1 PUNTO.

En cuanto a los INSTRUMENTOS precisos para evaluar en correspondencia con los criterios señalados, destacamos los siguientes:

- Fichas individuales donde queden reflejados datos como la asistencia, la actitud, grado de ejecución de las actividades y su calificación, el resultado de las pruebas objetivas, etc.
- Pruebas objetivas donde la capacidad de improvisación, el espíritu crítico los conocimientos... queden demostrados por la persona.
- Concursos, exposiciones, dramatizaciones.
- Cuaderno del alumno en el que se reflejen las actividades realizadas.
- La autoevaluación que el alumno realiza sobre su propio proceso de aprendizaje.

Al final del proceso realizaremos la evaluación final o sumativa teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a lo largo del curso. Lo normal es hacerlo al final de curso pero también es válida cuando se va concluir una parte de la materia y comenzar otra totalmente diferente.

A través de la evaluación final conoceremos cómo ha ido el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en lo referente a metodología aplicada como al grado de consecución de los objetivos.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos con materias pendientes de evaluación positiva se programarán una serie de actividades, que se adaptarán a las distintas capacidades de los alumnos/ as según los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo individual.

Estas actividades podrán consistir en la repetición de la exposición de contenidos, elaboración de cuadros- resúmenes y mapas conceptuales, repetición de las actividades o pruebas no superadas.

Probablemente la mayoría de estas actividades de recuperación serán realizadas por los alumnos cuya evaluación no haya sido positiva fuera del horario lectivo.

Como instrumento de control de la efectiva recuperación, se podrá realizar para aquellos alumnos que el profesor estime conveniente, pruebas individualizadas escritas. Existiendo una recuperación por evaluación trimestral, y una recuperación final de curso para las materias no superadas.

En el presente curso escolar no hay alumnado con la asignatura de Introducción al Derecho suspensa.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes sobre la asignatura elaborados por el equipo de trabajo al que pertenece la profesora
- Textos jurídicos.
- Lecturas complementarias.

- Diccionario Jurídico Comares.
- Material elaborado por el profesor.
- Artículos de prensa y de revistas especializadas.
- Cuaderno del alumno.
- Manuales de referencia y libros de consulta
- Videos relacionados con la asignatura

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A continuación exponemos una serie de actividades que pretendemos sean realizadas a lo largo del curso escolar estrechamente relacionadas con los contenidos de la asignatura de Introducción al Derecho.

1. Participar en la celebración del día de la Constitución elaborando una serie de murales que serán expuestos en el Centro.
2. Asistencia a un Juicio en un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Almería
3. Conferencias, debates, coloquios, mesas redondas...en las que intervengan personajes relacionados con la política, la Administración pública, la Justicia, Organizaciones No Gubernamentales, etc.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se trata de realizar en lo posible una educación personalizada, tratar a cada alumno según sus aptitudes, motivar a cada cual de la manera más adecuada, exigirles metas más altas teniendo en cuenta su nivel inicial de conocimientos, considerar sus limitaciones naturales, el apoyo familiar con el que cuentan, etc.

Según establece la legislación vigente, debemos ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumno y facilitar recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diferentes motivaciones, intereses y capacidades que éstos. Para conseguir este ambicioso objetivo se seguirán las siguientes pautas:

- Hacer una evaluación inicial de cada alumno para detectar los distintos grados de motivación, interés y capacidad que puedan tener desde el principio de curso.
- Hacer una programación suficientemente flexible que se adapte mejor a las distintas realidades del alumnado.
- Dar prioridad al aprendizaje significativo frente al acumulativo, que cada tema tratado interpele personalmente a cada alumno, evitando la pasividad o la falta de interés.
- Distinguir con claridad los contenidos fundamentales o básicos de los complementarios, fijando "mínimos exigibles" y animando a los más capacitados e interesados a lograr los máximos posibles con actividades de ampliación.
- Hacer un seguimiento de las personas con problemas, haciéndoles actividades de refuerzo (repaso, estudio dirigido...) intentando que superen su falta de motivación y mejoren sus hábitos

de estudio.

- Agrupar al alumnado dentro del aula de acuerdo con su diversa motivación, interés o capacidad para determinados temas, ejercicios o actividades desarrolladas en clase.
- Destacar a los alumnos con graves deficiencias o abandono recuperable del ritmo del curso, para pedir ayuda cuanto antes al Departamento de Orientación, etc.

13. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Hemos pretendido que esta programación sea lo más realista posible y que, por tanto, sea un efectivo instrumento de ayuda y consulta permanente en la práctica docente.

Intentaremos reflexionar, al finalizar cada tema o bloque temático, sobre las siguientes cuestiones:

- la efectiva consecución de los objetivos y contenidos
- el ajuste a la temporalización propuesta
- la adecuación de la metodología utilizada al grupo de alumnos
- los valores transversales que hemos tratado de inculcar
- la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos
- el porcentaje de alumnos evaluados positivamente, la idoneidad de los instrumentos de evaluación y recuperación
- la eficacia de los materiales y demás recursos didácticos.
- la opinión de nuestros alumnos sobre el desarrollo de la Asignatura

A partir de estas reflexiones y de las conclusiones extraídas, adoptaremos las medidas de corrección o mejora del proceso seguido y modificaremos nuestra programación de cara a futuros cursos académicos.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La profesora que suscribe estas líneas someterá su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizaré esencialmente estos caminos:

- 1.- La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.
- 2.- El sondeo de opinión entre los alumnos/as.

14. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE CADA UNO DE LOS TEMAS.

TEMA 1: EL ESTADO

OBJETIVOS:

1. Conocer las acepciones de la palabra Estado.
2. Adoptar una visión crítica hacia el concepto de Estado.
3. Reflexionar sobre los diferentes tipos de Estado.

SUMARIO:

1. ¿QUÉ ES EL ESTADO?
2. EL CONCEPTO AMPLIO DE ESTADO
3. EL ESTADO COMO APARATO DE PODER: EL CONCEPTO RESTRINGIDO DE ESTADO.

TEMA 2: EL ESTADO ESPAÑOL

OBJETIVOS:

1. Iniciarte en la lectura de la Constitución.
2. Conocer el papel que desempeña la Constitución española en nuestro Estado.
3. Comprender las características del Estado español.
4. Identificar la monarquía parlamentaria como forma del Estado español.
5. Valorar la democracia representativa.
6. Conocer cómo se ordena territorialmente el Estado español.

SUMARIO:

1. LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO.
2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO ESPAÑOL: SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO.
3. LA FORMA DE GOBIERNO EN ESPAÑA: LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA.
4. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.
5. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL.

TEMA 3: LOS PODERES DEL ESTADO.
--

OBJETIVOS:

1. Conocer el origen histórico del principio de división de poderes como postulado del estado liberal.
2. Determinar cuáles son los poderes del Estado, qué órganos los representan y sus principales funciones.
3. Valorar la importancia de la división de poderes como forma de control de los poderes del Estado en los sistemas democráticos
4. Adoptar una actitud crítica antela situación de países donde no existe la división de poderes.
5. Analizar el poder de los medios de comunicación en los países democráticos.

SUMARIO:

1. UN POCO DE HISTORIA.
2. REFLEXIONES ACERCA DE LA DIVISIÓN DE PODERES DEL ESTADO.
3. EL SISTEMA PRESIDENCIALISTA UY EL PARLAMENTARIO.
4. LA DIVISIÓN DE PODERES EN ESPAÑA.
5. EL PODER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TEMA 4: EL PODER LEGISLATIVO.

1. EL PODER LEGISLATIVO: EL PARLAMENTO
2. EL PARLAMENTO ESPAÑOL.
3. ELECCIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS EN ESPAÑA.
4. INCOMPATIBILIDADES, INMUNIDAD E INVOLABILIDAD DE LOS PARLAMENTARIOS.
5. LAS FUNCIONES DEL PARLAMENTO:
 - FUNCIÓN LEGISLATIVA. TIPOS DE LEYES
 - CONTROL AL GOBIERNO
6. LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS

TEMA 5: EL PODER EJECUTIVO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
--

OBJETIVOS:

1. Conocer las principales funciones del Gobierno.
2. Analizar en qué consiste el poder ejecutivo y a quién está encomendado por la Constitución.
3. Identificar los órganos que componen el Gobierno y sus funciones más importantes.
4. Conocer la clasificación de la Administración pública y algunos de sus órganos o instituciones.
5. Valorar la necesidad de que existan órganos del Estado cuya principal función sea hacer que las normas se cumplan.
6. Analizar las diferentes formas de control parlamentario al Gobierno.
7. Conocer de la capacidad del Gobierno y de la Administración para dictar diferentes tipos de

normas.

SUMARIO:

1. EL PODER EJECUTIVO Y LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO.
2. EL GOBIERNO: COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTO, CESE Y RESPONSABILIDAD.
3. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. CLASIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - 4.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 - 4.2. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA (ÓRGANOS TERRITORIALES)
 - 4.3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
 - 4.4. ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA
 - 4.5 ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
 - 4.6. ADMINISTRACIÓN LOCAL
5. NORMAS PROCEDENTES DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.

TEMA 6: EL PODER JUDICIAL

OBJETIVOS:

1. Determinar en qué consiste la función judicial y a qué órganos del Estado está encomendada
2. Analizar las principales características del poder judicial
3. Incidir en la importancia de la separación de los poderes estatales
4. Conocer la pirámide judicial: juzgados y tribunales que hay en España y su ámbito territorial.

SUMARIO:

1. EL PODER JUDICIAL: JUECES Y MAGISTRADOS
2. CARACTERÍSTICAS DEL PODER JUDICIAL
 - 2.1 CARÁCTER POPULAR DE LA JUSTICIA
 - 2.2. EXCLUSIVIDAD DE LA JURISDICCIÓN
 - 2.3. INDEPENDENCIA Y SUMISIÓN AL IMPERIO DE LA LEY
 - 2.4. UNIDAD JURISDICCIONAL
 - 2.5. INAMOVILIDAD E INCOMPATIBILIDADES
 - 2.6. RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES.
3. LA PIRÁMIDE JUDICIAL.

TEMA 7: APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO

OBJETIVOS:

1. Comprender la relación entre sociedad y Derecho.
2. Identificar las características principales del Derecho en la antigüedad.
3. Comprender las repercusiones del Derecho romano en el Derecho actual.
4. Entender la convivencia de diferentes culturas en la España medieval.
5. Determinar las características principales del Derecho en la Edad Moderna.

6. Comprender el proceso de codificación propio del siglo XIX.
7. Valorar el Derecho como parte de la cultura de una sociedad.
8. Consideración de nuestro Derecho actual como el fruto de la evolución de la sociedad.
9. Comprender la importancia de fundamentar en nuestra historia las formas sociales existentes.

SUMARIO:

1. LA HISTORICIDAD DEL DERECHO.
2. EL DERECHO EN LA ANTIGÜEDAD.
3. EL DERECHO ROMANO. LA ROMANIZACIÓN DE LA PENÍNSULA.
4. EL DERECHO MEDIEVAL:
 - * EL DERECHO VISIGODO.
 - * LA DIVERSIFICACIÓN JURÍDICA: DERECHO JUDÍO, MUSULMÁN Y MOZÁRABE.
5. EL DERECHO DE LA EDAD MODERNA.
6. EL DERECHO EN EL SIGLO XIX
7. EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL.

TEMA 8: EL DERECHO: ¡CUÁNTOS DERECHOS! EL DERECHO OBJETIVO

OBJETIVOS:

1. Adquirir una visión global del Derecho y de su necesidad
2. Conocer y diferenciar las distintas acepciones de la palabra Derecho
3. Saber encuadrar normas en las diferentes ramas del Derecho
4. Valorar la importancia de las normas en el mundo actual.
5. Clasificar las normas según la rama de Derecho a la que pertenezcan.
6. Comprender la relación entre Derecho Objetivo y sociedad

SUMARIO:

1. ¿QUÉ ES EL DERECHO? ¡CUÁNTOS DERECHOS!
2. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN GENERAL.
3. DIFERENCIAS ENTRE DERECHO OBJETIVO, SUBJETIVO Y DERECHO NATURAL.
4. EL DERECHO OBJETIVO.
5. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.
6. CLASIFICACIÓN DEL DERECHO PÚBLICO.
7. CLASIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO.

TEMA 9: LAS FUENTES DEL DERECHO
--

OBJETIVOS:

1. Comprender *de dónde* provienen las normas.

2. Saber analizar las distintas fuentes que originan el Derecho.

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN.
2. LA LEY.
3. LA COSTUMBRE.
4. LA JURISPRUDENCIA.
5. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

TEMA 10: LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS:

1. Conocer la importancia de la Unión Europea en el panorama mundial.
2. Comprender las funciones de la U.E. en general y de sus principales organismos.
3. Valorar la importancia de ser un ciudadano europeo.

SUMARIO:

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.
2. PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA U.E.
3. EL PARLAMENTO EUROPEO.
4. LA COMISIÓN.
5. EL TRIBUNAL EUROPEO.

TEMA 11: LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS:

1. Valorar la importancia del reconocimiento jurídico de los Derechos Humanos
2. Conocer algunos de los Derechos Humanos más importantes
3. Comprender la necesidad de la implicación personal en el desarrollo de los Derechos Humanos.
4. Conocer las instancias europeas más importantes en materia de Derechos Humanos.
5. Conocer la historia de los Derechos Humanos.

SUMARIO:

1. LOS DERECHOS HUMANOS. CONCEPTO. SU HISTORIA.
2. „ „ „ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN: EL TÍTULO I
3. LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA.
4. EL TRIBUNAL EUROPEO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
5. DOCUMENTOS.

TEMA 12: NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

OBJETIVOS:

1. Conocer la terminología jurídica básica.
2. Conocer las principales figuras jurídicas.

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN.
2. TERMINOLOGÍA JURÍDICA BÁSICA.
3. PRINCIPALES FIGURAS JURÍDICAS.